



Código: JCRLATAM-
MRL - 003

Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020

Versión: V03

Metodología de Clasificación de Riesgo de Liquidez¹

Las instituciones financieras principalmente se encuentran expuestas al riesgo de liquidez por la naturaleza de sus actividades que incluyen otorgamiento de créditos e inversiones y la captación de depósitos.

La medición y administración de la liquidez busca asegurar la capacidad para cumplir con sus obligaciones cuando éstas vencen o, cuando se acelere el vencimiento.

La gestión de la liquidez² puede reducir la probabilidad de que se desarrolle una situación adversa irreversible (interna o externa) con una adecuada gestión de activos y pasivos y sólidos planes de contingencia.

Si una institución es solvente, pero carece de liquidez, los clientes reaccionarán ante el incumplimiento de obligaciones tratando de retirar sus depósitos. Esto agravará el problema de liquidez, y puede que la institución cuente con recursos pero que no pueda liquidarlos en el corto plazo o, tenga que vender sus activos incurriendo en pérdidas para hacer frente a sus compromisos. De hecho, aunque la mayoría de las crisis financieras han estado motivadas por pérdidas en la cartera de préstamos, lo que verdaderamente acaba con una institución de intermediación financiera en pocos días es la pérdida de confianza de sus depositantes, pues origina pérdidas masivas de fondos. Lo más peligroso de las crisis de liquidez es que son contagiosas.

1. Análisis Previo

En forma previa, a la implementación del procedimiento de clasificación, se verificará si la empresa cuenta con información relevante. Sin perjuicio de lo que se indica a continuación se podrá incorporar en esta clasificación el análisis de algunos otros aspectos adicionales a los mencionados de acuerdo al tipo de

1 | La Clasificación de Riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de Riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. **JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM)** ha realizado el presente informe aplicando de manera rigurosa la metodología vigente indicada. A su vez, no audita y no brinda garantía alguna respecto a la información recibida de manera directa por parte del cliente, así como de cualquier fuente que **JCR LATAM** considere confiable; no encontrándose en la obligación de corroborar la exactitud de dicha información. **JCR LATAM** no asume responsabilidad alguna por el riesgo inherente generado por posibles errores en la información. Sin embargo, se han adoptado las medidas necesarias para contar con la información considerada suficiente para elaborar la presente clasificación. **JCR LATAM** no se responsabiliza por ninguna consecuencia de cualquier índole originada de un acto de inversión realizado sobre la base del presente informe.

2 | El trabajo toma como base la Resolución SBS N° 9075 - 2012 "Gestión de Riesgo de Liquidez" y sus modificaciones.



Código: JCRLATAM-
MRL - 003

Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020

Versión: V03

empresa y grado de desarrollo en temas de gestión del riesgo de liquidez y de los factores de riesgo que lo generan.

Se entiende que:

- La información no será válida si contiene historial falso que pudiese hacer que **JCR LATAM** fuese inducida a emitir conclusiones erróneas o inexactas respecto de la clasificación.
- La información es representativa cuando se puede analizar y permite razonablemente emitir opinión en relación a la gestión del riesgo de liquidez.
- Otras que a juicio de **JCR LATAM** sean relevantes para la evaluación.

2. Estándares

JCR LATAM realiza la clasificación de riesgo de liquidez basado en los modelos desarrollados por las instituciones y en cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes y en prácticas internas, para la gestión de este riesgo.

3. Definición

El riesgo de liquidez es definido como la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y aplicación de fondos, que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en cantidad suficiente y a un precio razonable.

4. Objetivo

El objetivo es analizar la capacidad de la institución respecto a la gestión del riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones y de commodities). Para ellos se examina la asignación de capital vinculado con los riesgos que la institución asume, las provisiones establecidas para la cobertura de las pérdidas no esperadas, las políticas de inversión y posiciones de riesgo, entre otros factores descritos por BIS II y por las regulaciones locales.

5. Temas que inciden en la Liquidez y Generan Riesgos

Dentro de los factores a los que debemos prestar atención en el comportamiento tenemos a:

1. Factores externos:
 - a. Crisis de liquidez locales o internacionales.
 - b. Política monetaria.



Código: JCRLATAM-
MRL - 003

Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020

Versión: V03

- c. Tasas de interés.
 - d. Cuentas fiscales.
 - e. Proyección de crecimiento de la demanda.
 - f. Expectativas de los agentes económicos.
 - g. Otros.
1. Factores internos:
- h. Aumento excesivo de préstamos.
 - i. Gasto inadecuado.
 - j. Concentración en captaciones y recursos proporcionados por institucionales.
 - k. Gestión ineficiente.
 - l. Esquema de contratos.
 - m. Calidad de cartera.
 - n. Descalce de plazos y tasas.
 - o. Otros.

6. Tipos de Riesgo de Liquidez

1. Riesgo de liquidez de fondos: relacionado con el riesgo de no contar de forma inmediata con fondos para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo (esperadas o no esperadas).
2. Riesgo de liquidez de mercado: el riesgo que enfrenta una institución que no puede liquidar o deshacerse de posiciones sin influir a los precios de mercado, dada la incipiente profundidad del mercado.
3. Riesgo de liquidez mixto: producido por a) y b) simultáneamente.

7. Metodología

La metodología persigue la clasificación del riesgo de liquidez consiste en validar la capacidad que tiene la institución para hacer frente a modificaciones en las posiciones activas y pasivas de corto plazo, que puedan afectar el cumplimiento de obligaciones con fecha definida o indefinida de vencimiento, así como ajustes que puedan presentarse por otros factores internos y del mercado.

La evaluación se enfoca en los siguientes aspectos:

- a. Gobierno



**Código: JCRLATAM-
MRL - 003**

**Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020**

Versión: V03

1. La responsabilidad del Directorio respecto a las acciones y decisiones tomadas en el marco de la regulación vigente, relación y consistencia con el apetito al riesgo.
 2. Determinación de plan de contingencia.
 3. Incorporación del riesgo de liquidez en la estructura de decisiones (límites, creación de nuevos productos y aprobación de operaciones que tengan impacto sobre la liquidez)
 4. Estructura y funcionamiento del ALCO.
 5. La renovación de las políticas de gestión de riesgo de liquidez.
 6. La experiencia necesaria para cumplir el rol y funciones que exige la gestión de riesgo de liquidez.
 7. La prudencia en la gestión de riesgo de liquidez de la entidad.
 8. La supervisión y control, que asegura que la gestión del riesgo de liquidez y operaciones de la entidad estén en concordancia con su estrategia, dirección y políticas.
- b. Políticas y Organización
1. Políticas de gestión del riesgo de liquidez.
 2. Alta Gerencia: Detalle de la implicación de la alta gerencia en la aplicación del modelo. Detalle de los distintos comités con definición de composición y responsabilidades.
 3. Estructura Organizativa: Organigrama de las distintas unidades vinculadas en la gestión del riesgo de mercado (funciones que desempeña, personal y calificación técnica). Segregación de funciones entre gerencia financiera y tesorería en la gestión de liquidez estructural y operativa, objetivos de gestión de liquidez basados en buffers.
 4. Procedimientos de autorización de nuevos productos: se deben describir las unidades que participan, el procedimiento de aprobación, así como los procedimientos posteriores a la aprobación para la vigilancia de los factores que inciden en la liquidez en el



**Código: JCRLATAM-
MRL - 003**

**Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020**

Versión: V03

mercado, la posibilidad de liquidar operaciones a precios razonables para cumplir con obligaciones, así como la sensibilidad que tengan ante cambios en el fondeo de mercado. Lista de productos autorizados.

5. Procedimientos de modificación y mejora de la metodología: Se debe identificar la unidad encargada del seguimiento y mejora del modelo interno y se deben describir los procedimientos de introducción de cambios en aspectos esenciales del modelo.
6. Manuales: Lista de los manuales internos relacionados con la información del riesgo de liquidez con resumen de los aspectos contenidos en cada uno de ellos.

c. Control

1. Aseguramiento: el control debe asegurar de forma efectiva las exposiciones de liquidez y las necesidades de financiamiento en base al control de:
 - a. Gaps de liquidez.
 - b. Activos líquidos.
 - c. Medición de capacidad de emisión en mercados de valores.
 - d. Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo (LCR).
 - e. Ratio de financiación estable (NSFR).
 - f. Relación Créditos a Depósitos.
2. Requisitos: los mecanismos de control deben cumplir al menos con los siguientes requisitos³:
 - a. Estar aprobadas y ser de conocimiento verificable del Directorio
 - Guardar proporción con el volumen y la complejidad de las operaciones desarrolladas, de forma tal que haya correspondencia entre el modelo y las operaciones desarrolladas.

³ Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 003 de 2015. "Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez" Capítulo VI.



**Código: JCRLATAM-
MRL - 003**

**Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020**

Versión: V03

- Permitir el control de los niveles de exposición al riesgo de liquidez y de los límites generales y especiales impuestos, de acuerdo con la estructura, características y operaciones autorizadas.
- Permitir la medición del riesgo de liquidez, y su incorporación dentro de la estructura de control y gestión de riesgos de la entidad.
- Considerar la estrategia de la entidad, las prácticas generales de sus transacciones y las condiciones del mercado.

3. Información: los mecanismos de control deben presentar información de:

- a. Medición del riesgo del modelo de riesgo de liquidez
- b. Límites y seguimiento
- c. Cumplimiento (compliance)

d. Gestión de Activos y Pasivos

La gestión de activos y pasivos comprende las actividades realizada para identificar, medir, controlar, gestionar y supervisar los riesgos a los que se enfrenta la institución y aprovechar las posiciones de riesgo con el objeto de generar rentabilidad.

En el caso específico de la gestión del riesgo de liquidez, nos enfocaremos en la gestión de activos y pasivos con el objeto de contar con los recursos suficientes para cumplir con obligaciones esperadas y no esperadas.

Se analiza el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el examen de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Para tal efecto, se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos que ha definido el supervisor.

Se contempla la gestión de activos y pasivos y líquidos:

1. Gestión de Activos

- a. Direccionamiento de fondos disponibles a alternativas de inversión (efectivo, inversiones, colocaciones).



**Código: JCRLATAM-
MRL - 003**

**Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020**

Versión: V03

- b. Nivel de activos líquidos en relación a la estabilidad de estructura de fondeo y del potencial crecimiento de colocaciones.
 - c. Disparidades en tasas de interés incrementen la posibilidad de desintermediación.
 - d. Tendencias de cambios importantes en fuentes de fondeo.
 - e. Porcentaje importante de los depósitos de corto plazo o volátiles.
 - f. Parte importante de colocaciones constituida por préstamos a largo plazo.
 - g. Efectividad de uso de líneas de crédito no utilizadas u otros compromisos de fondeo.
 - h. Parte importante de préstamos concedidos a empresas con problemas.
 - i. Otros.
2. Gestión de pasivos
- a. Validación de vencimientos de pasivos líquidos (ciertos y estimaciones).
 - b. Capacidad de obtener pasivos adicionales.
 - c. El grado de competencia y disponibilidad de fondos en el mercado.
 - d. El tamaño de los activos y su reputación en el mercado de dinero.
 - e. La condición de institución (tomadora neta de préstamos interbancarios de corto plazo).
 - f. Otros.
3. Sistemas de medición
- a. Inputs
 - i. Del modelo.
 - ii. Inputs de mercado.
 - iii. Inputs de posiciones.



Código: JCRLATAM-
MRL - 003

Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020

Versión: V03

iv. Manuales de inputs.

b. Metodología

- i. Criterios de agregación de las mediciones de riesgo de distintas unidades de negocio.
- ii. Tipo de metodología o metodologías empleadas (riesgo de corto plazo y riesgo estructural).
- iii. Período de aplicación de la metodología y funcionamiento del modelo.
- iv. Resultados de necesidades históricas de recursos.
- v. Posición de liquidez actual (una semana, quince días, treinta días, ...).
- vi. Necesidades actuales y futuras de fondos.
- vii. Fuentes de recursos y comportamiento.
- viii. Opciones para reducir necesidades de recursos o conseguir recursos adicionales.
- ix. Calidad de los activos.
- x. Capacidad actual y prevista de la generación de beneficios.
- xi. Posición de capital actual y proyectado.
- xii. Manuales relacionados con la metodología.
- xiii. Indicadores de riesgo de liquidez.

4. Stress-testing

- a. Tipos de análisis de stress que se aplican: a) liquidez por plazos de vencimiento; b) simulación de escenario de estrés sistémico; c) simulación de escenario de estrés específico de la empresa.
- b. Frecuencia de medición.
- c. Frecuencia de la revisión de los escenarios de stress.
- d. Resultados de los análisis de stress.



Código: JCRLATAM-
MRL - 003

Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020

Versión: V03

- e. Transmisión a la alta dirección de los resultados de stress y consideración en la fijación de las políticas y los límites.

5. Comportamiento de indicadores

JCR LATAM examinará el comportamiento de los ratios de liquidez y los límites regulatorios de acuerdo a lo establecido en la normativa.

6. Plan de Contingencia de Liquidez

JCR LATAM evalúa las acciones determinadas en el plan elaborado por la institución en caso se presente un hecho no previsto o no previsible que puede afectar su liquidez.

La evaluación contempla los siguientes puntos:

- a. Señales de alerta.
- b. Equipo de gestión de crisis de liquidez.
- c. Identificación de fuentes de financiamiento.
- d. Estrategias de gestión de activos y pasivos.
- e. Políticas y procedimientos administrativos.
- f. Escenarios de estrés y plan de acción.

Sí en la evaluación que el supervisor realice del referido plan de contingencia se concluyera que su eventual realización puede poner en riesgo la solvencia de la institución controlada, **JCR LATAM** ajustará inmediatamente la clasificación.

Se analiza igualmente la existencia de una efectiva diversificación de las fuentes de recursos, de forma que su posición de liquidez no se vea afectada por la concentración de recursos.

7. Entorno Tecnológico y Controles de Integridad de la Información

- a. Diagrama descriptivo de sistemas y flujos de información entre los mismos.
- b. Descripción de controles.

8. Evaluaciones Independientes: inventario de revisiones independientes (auditoría Interna, auditoría externa, consultores), objetivos de las revisiones y conclusiones obtenidas.



Código: JCRLATAM-
MRL - 003

Aprobado: Directorio
Sesión del 20.01.2020

Versión: V03

9. Debilidades y Desarrollos futuros.
10. Conocimiento de las debilidades.
11. Cambios futuros.

8. Escala de Clasificación

Escala	Clasificación de Riesgo de Liquidez
RLi₁ – Riesgo Marginal	La empresa posee una gestión robusta del riesgo de liquidez y cuenta con procedimientos efectivos y eficaces para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Presenta una eficiente planificación, implementación y seguimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos de riesgo de liquidez relacionados.
RL₂ – Riesgo Bajo	La empresa posee una buena gestión del riesgo de liquidez y cuenta con procedimientos efectivos para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Presenta una buena planificación, implementación y seguimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos relacionados.
RL₃ – Riesgo Moderado	La empresa posee una adecuada gestión del riesgo de liquidez y cuenta con procedimientos efectivos para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Presenta una adecuada planificación, implementación y seguimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos relacionados.
RL₄ – Riesgo Alto	La empresa posee una débil gestión del riesgo de liquidez y no cuenta con procedimientos eficaces para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Posee una débil planificación, implementación y seguimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos relacionados.
RL₅ – Riesgo muy Alto	La empresa posee una deficiente gestión del riesgo de liquidez y no cuenta con procedimientos para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Posee una deficiente planificación, implementación y seguimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos relacionados.
RL₆ – Riesgo Extremo	La empresa carece de gestión del riesgo de liquidez y no cuenta con procedimientos para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Posee una deficiente planificación, implementación y seguimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos relacionados. En caso de poseerla es inadecuada para la organización.
Diferida	La gestión del riesgo de liquidez no puede ser evaluada por la presencia de factores internos y externos que imposibilitan validar su cumplimiento.
Sin Información	Sin suficiente información para clasificar el riesgo de liquidez.

Las clasificaciones de “RL₂” a “RL₄” pueden ser modificadas con los signos “+” o “-”, para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel. En caso que la clasificación cualitativa sea superior a la cuantitativa, el rating final podría subir un nivel como máximo, en caso contrario, cuando la clasificación cualitativa sea menor a la cuantitativa podría bajar en más de dos (2) niveles, dependiendo del caso.

9. Disclaimer

Japan Credit Rating Agency Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (**JCR LATAM**) es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO.

La metodología, escala de clasificación de **JCR LATAM** y las decisiones del comité de clasificación son desarrollados internamente para adoptarse en el mercado peruano. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por **JCR LATAM**, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.